

Ley y Procesos de la Eliminación de Antecedentes Penales

Preguntas Frecuentes de las Víctimas en Tribunales Juveniles

¿Qué es la eliminación de antecedentes penales?

La eliminación de antecedentes penales destruye o sella los registros del contacto entre los jóvenes y las agencias policiales, los tribunales juveniles y el departamento de menores del condado. La eliminación de antecedentes penales significa que cualquier agencia que haya tenido contacto con el menor debe eliminar sus registros y las agencias deben decir que no existe ningún registro. Significa que las personas como arrendatarios y empleadores no pueden ver los registros de la persona cuando soliciten un apartamento o trabajo.

¿Quiénes califican para una eliminación de antecedentes penales?

Existen diversas formas en que los jóvenes pueden calificar para la eliminación de antecedentes penales? El tipo de ofensa y el tipo de participación con el sistema de menores afectan cuándo y cómo se pueden eliminar los antecedentes penales del caso. Esto incluye:

1. Jóvenes que nunca fueron adjudicados en un tribunal: el departamento de menores inicia la eliminación de antecedentes penales a los 18 años y el caso queda cerrado.
2. El joven fue adjudicado por un delito menor o una infracción: el departamento de menores inicia la eliminación de antecedentes penales a los 18 años y el caso queda cerrado, siempre y cuando no se deba la restitución a las víctimas.
3. El joven fue adjudicado por ciertos delitos graves o un delito menor que involucre violencia: el departamento juvenil inicia la eliminación de antecedentes penales cuatro años después de que se haya cerrado el caso y cuando el menor tenga al menos 18 años, siempre y cuando el joven cumpla con todos los requisitos y no se le deba la restitución a la víctima.
4. El joven fue adjudicado una ofensa que no califica para iniciar el sistema: el joven debe solicitar la eliminación de antecedentes penales, como mínimo, 4 años después de que el caso haya terminado y se cumplan otros factores.
5. Cualquier joven puede solicitar la eliminación de antecedentes penales si argumenta que es en el mejor interés del joven y del público.

¿Cualquier tipo de caso puede ser eliminado de los antecedentes penales?

No, hay muchas ofensas que no pueden eliminarse de los antecedentes penales. La lista completa de ofensas que no califican puede encontrarse en el ORS 419A.260 e incluyen la adjudicación de crímenes persona a persona graves.

Existen algunos registros que no pueden eliminarse de los antecedentes penales, incluso si la ofensa puede eliminarse; algunos ejemplos incluyen los registros del Departamento de Transporte (DMV); muestras y evidencia física recogidas por la Policía Estatal de Oregón; registros educativos; y registros médicos.

Los jóvenes pueden solicitar la eliminación de antecedentes penales de ciertos delitos sexuales (violación de tercer grado, sodomía o abuso sexual, o intentos de estos), incluidos los delitos sexuales graves de clase C, si se cumplen determinadas condiciones específicas del delito sexual. Estas condiciones incluyen: el joven no está registrado como delincuentes sexuales; el joven tenía menos de 16 años; la víctima tenía, como mínimo, 12 años; no había una diferencia de edad de más de tres años y medio; y la falta de consentimiento de la víctima se debió únicamente a ser menor a una edad específica.

¿Se me notificará cuando un joven solicite la eliminación de antecedentes penales?

- Si un joven es adjudicado un delito, la víctima debe ser notificada del proceso automático de eliminación de antecedentes penales en el momento de la adjudicación o antes. Esta notificación puede ser escrita o verbal.
- Si un joven es adjudicado por un delito menor o una infracción antes del 1/1/24 o un delito grave antes del 1/1/26, el departamento de menores debe hacer un esfuerzo razonable para notificar a la víctima cuando se presente la solicitud de antecedentes penales.
- Si el joven (no el departamento de menores) solicita la eliminación de antecedentes penales, el fiscal de distrito (DA) está obligado a enviar a la víctima una notificación por correo una copia de la solicitud de eliminación de antecedentes penales a la última dirección conocida de la víctima.

¿Qué pasa si se programa una audiencia para la eliminación de antecedentes penales?

Si el departamento de menores inicia la eliminación de antecedentes penales, no se programará una audiencia; el tribunal da la orden sin una audiencia. Si la eliminación de antecedentes penales incluye un caso de delito grave o un delito menor que incluye violencia y el DA presenta una objeción, entonces se programa una audiencia.

Si el joven presenta la solicitud y el DA presenta una objeción, se programa una audiencia. Las audiencias de eliminación de antecedentes penales se consideran audiencias de etapa crítica en los tribunales juveniles. Las víctimas tienen el derecho de ser notificadas y estar presentes en todas las audiencias de etapa crítica si han pedido ese derecho a la Oficina del DA o al departamento de menores.